

Bogotá D.C, martes 30 de julio de 2024

PARA: Blanca Andrea Sánchez Duarte
DIRECTORA GENERAL Dirección General

DE: Angélica Hernández Rodríguez
Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe Seguimiento Instrumentos técnicos y administrativos del
Sistema de Control Interno I semestre 2024

Respetada Doctora:

Anexo remito el Seguimiento Instrumentos técnicos y administrativos del Sistema de Control Interno, correspondiente al primer semestre 2024 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 39 Parágrafo 4 del Decreto 807 de 2019.

Es importante señalar que la Oficina de control interno atenderá lo evidenciado en el ejercicio de autoevaluación y tomará las acciones correspondientes.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1712 de 2014, Arts. 9, lit d) y 11, lit e), el informe será publicado en la página web institucional, ruta Transparencia – Informes de Control Interno.

Cordialmente,

Angélica Hernández Rodríguez
Jefe Oficina Control Interno

C/C Luz Mery Pongutá- Jefe Oficina Asesora de Planeación
Iván Morales - Subdirector para la Gestión del Centro de Bogotá
Néstor Julián Rosas Subdirector de Gestión Corporativa
Daniela Jiménez- Subdirectora Artística y Cultura
Yeimi Tatiana Osorio- Jefe Oficina Jurídica
Erika Ríos- Contratista Líder de Comunicaciones
*Comité Institucional de Coordinación de Control Interno





FUNDACIÓN
GILBERTO ALZATE
AVENDAÑO



Radicado: **20241100072463**

Fecha: 30-07-2024

Pág. 2 de 2

Anexos: Informe Seguimiento Instrumentos técnicos y administrativos del SCI

Documento 20241100072463 firmado electrónicamente por:

**Angélica Hernández
Rodríguez**

Oficina de Control Interno

Fecha firma: 30-07-2024 19:49:52

Fecha firma: 30-07-2024 19:49:52

Aprobó:


Laura Juliana Fandiño Cubillos - Contratista - Oficina de Control Interno




dbd2fa31b8e2036c9f8e1439763ce399eb44e6d7587e0a42feafb2be15fce381

Código de Verificación CV: 81bf9



Dirección: Calle 10 # 3-16, Bogotá D.C. - Colombia
Atención virtual de servicio al ciudadano: Línea de WhatsApp  3227306238
Oficina virtual de correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co
Teléfono: +60(1) 432 04 10
Información: Línea 195
www.fuga.gov.co



	Proceso:	Evaluación independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 3

INFORMES Y/O SEGUIMIENTOS	*20241100072473* Radicado: 20241100072473 Fecha: 30-07-2024
----------------------------------	--

NOMBRE DEL INFORME:	Informe Seguimiento Instrumentos técnicos y administrativos del Sistema de Control Interno
FECHA:	31 de Julio de 2024
DEPENDENCIA, PROCESO, PROCEDIMIENTO Y/O ACTIVIDAD:	Oficina de Control Interno
LIDER DEL PROCESO:	Angélica Hernández R- Jefe Oficina de Control Interno
RESPONSABLE OPERATIVO:	Equipo Oficina de Control Interno
OBJETIVO:	Informar el cumplimiento de los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno
ALCANCE:	1 de enero al 31 de julio 2024

NORMATIVIDAD APLICABLE:	<ul style="list-style-type: none"> - Decreto 807 de 2019 - Decreto 648 de 2017 - Decreto 1083 de 2015
--------------------------------	--


ACTIVIDADES REALIZADAS:

Atendiendo lo dispuesto en el Decreto 807 de 2019, la OCI elabora el presente informe, con el fin de evidenciar el cumplimiento de los roles ejecutados por la oficina, el cumplimiento al estatuto de auditoría interna, la ejecución del plan anual de auditoría aprobado y vigente, el cumplimiento al código de ética, el cumplimiento a la política de administración del riesgo y el análisis de recursos para ejercer la actividad de auditoría en la FUGA.

RESULTADOS GENERALES Y OBSERVACIONES:

1. CUMPLIMIENTO DE LOS ROLES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

1.1 Liderazgo estratégico: La OCI durante el primer semestre de 2024 presentó los resultados de evaluaciones en comités coordinadores de control interno, exponiendo información estratégica relevante para la toma de decisiones y alertas a la Alta

	Proceso:	Evaluación independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 3

Dirección frente a temas claves para la Entidad, a continuación se relacionan los radicados en orfeo de las actas de reunión que se encuentran en el expediente 202411000202200001E:

- Abril 20241100032963
- Mayo 20241100046463
- Junio 20241100057533
- Julio 20241100062113

En ese orden, se socializaron por correo electrónico con la Alta Dirección todos los informes que genera la oficina, igualmente la Jefe de la OCI se reunió con la Directora General para comunicar las principales observaciones, alertas y/o recomendaciones sobre los temas claves que evidencia la tercera línea de defensa.

Se resalta que durante el primer semestre de 2024 que continúa evidenciando el compromiso de la Alta Dirección para el desarrollo de este rol, se mantienen en la Entidad los espacios de socialización de información obtenida en las evaluaciones que realiza la OCI, las observaciones son tomadas como insumo para la toma de decisiones y seguimientos específicos que están impactando en una mejora de la gestión de la Entidad.

1.2 Enfoque hacia la prevención: La OCI busca apoyar y fomentar la cultura de control efectiva frente al logro de los objetivos institucionales, para esto ha asesorado técnicamente en los temas que son de su competencia, teniendo en cuenta su capacidad frente a las solicitudes recibidas, durante lo corrido de la vigencia del primer semestre se han realizado las siguientes actividades:


- Acompañamiento a los Comités en que se requiera asesoría de la OCI según la naturaleza de sus funciones.

1.3 Evaluación de la gestión del riesgo: La Oficina de control interno brinda asesoría técnica metodológica y además realiza evaluación independiente sobre la pertinencia y efectividad de los controles definidos en la entidad en el marco de la administración de riesgos; sobre el particular la OCI dando cumplimiento a las disposiciones normativas vigentes, ha realizado seguimiento a los riesgos de corrupción vigentes presentados por la segunda línea de defensa con el fin de determinar si los riesgos se mitigan y determinar la solidez del conjunto de controles, como se puede evidenciar en los siguientes informes:

- Informe enero: Radicado 20241100005843 fecha 16-01-2024
- Informe mayo: Radicado 20241100048963 fecha 16-05-2024

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de los decretos 1083 2015 y 648 201, realizó auditoría interna al Proceso Gestión TIC, en la cual se hizo el seguimiento a los riesgos. Radicado Orfeo 20241100053543 Fecha 30-05-2024.

En términos generales sobre los riesgos, se recomienda:

	Proceso:	Evaluación independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 3


- Articular los resultados de los informes que emite la OCI con los seguimientos y monitoreo de primera y segunda línea de defensa a las herramientas de gestión (especialmente en mapa de riesgos).
- Establecer controles en los casos que aún no se han diseñado para mitigar los riesgos.
- Revisar de forma detallada y objetiva, la posible materialización de causas y en su efecto riesgos para hacer la actualización que corresponda en el mapa.
- Aplicar los lineamientos socializados por la OAP sobre administración de riesgos para hacer las correspondientes actualizaciones en la vigencia 2024.
- Revisar y ajustar los riesgos siguiendo los lineamientos establecidos y las recomendaciones dadas por la OCI.

1.4 Evaluación y seguimiento: La OCI desarrolla este rol a través de la evaluación planeada, documentada, organizada y sistemática en las auditorías Internas y seguimientos previstos en el plan anual de auditoría vigente. Durante el primer semestre del año 2024 ha realizado las siguientes actividades:

- Auditoría Interna Gestión Proceso TIC.
- Seguimiento Gestión Contractual.
- Seguimiento a los Mapas de Riesgos de Corrupción.
- Informe Seguimiento a las Estrategias del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Informe de evaluación Institucional de Gestión por dependencias.
- Informe de Seguimiento al Plan de Mejoramiento (CB-402SA)
- Informe de la Oficina de Control Interno CBN-1038.
- Informe evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno.
- Informe Austeridad en el Gasto.
- Informe Evaluación Anual del Control Interno Contable.
- Informe Atención a las peticiones, quejas, sugerencias, reclamos y denuncias del II Semestre 2023.
- Informe Derechos de Autor y Software.
- Diligenciamiento y reporte FURAG vigencia 2023
- Reporte del componente de racionalización de trámites en el aplicativo SUIT, en el marco del seguimiento del Plan Anticorrupción.
- Informe seguimiento implementación y Sostenibilidad Ley de Transparencia.
- Informe Seguimiento Directiva 08 del 30 de diciembre de 2021 (entrega información a control interno disciplinario)
- Informe Seguimiento Instrumentos técnicos y administrativos del Sistema de Control Interno.

1.5 Relación con entes externos de control: La OCI de la FUGA sirve de puente entre los entes externos de control y la entidad. En las respuestas a las solicitudes verifica oportunidad, integridad y coherencia de la información y brinda asesoría a la Dirección General sobre temas prioritarios que pueden generar observaciones.

Desde abril hasta junio de 2024 la OCI realizó acompañamiento a la Entidad en la atención a la auditoría externa, propuso a la Alta Dirección un protocolo para la atención de la auditoría de regularidad de la contraloría de Bogotá, posteriormente coordinó con la Oficina jurídica y la Dirección General los lineamientos institucionales para atender dicha visita, se socializó con los enlaces de cada oficina y de cada subdirección.

	Proceso:	Evaluación independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 3

Durante el desarrollo de la auditoría realizó seguimiento permanente al cumplimiento en la entrega de la información y asesoró metodológicamente la construcción del plan de mejoramiento institucional en junio de 2024.

2. EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA

Durante el periodo se presentó un 100% de ejecución, es decir, el cumplimiento de todas las actividades previstas en el Plan Anual de Auditorías 2024. Los soportes se encuentran disponibles para consulta en los expedientes de Orfeo 202411000500100001E (Auditorías) y 202411003100400001E (Informes de seguimiento).

Se realizó medición del indicador de gestión del proceso y se reportó a la Oficina Asesora de Planeación teniendo en cuenta los componentes de Auditorías Internas y Seguimientos e Informes Reglamentarios del Plan Anual de Auditorías Versión 1 aprobado por el CICCI el 27 de diciembre de 2023, versión 2 del 21 de marzo del 2024, versión 3 del 26 de abril de 2024, versión 4 del 31 de mayo de 2024. Radicados Orfeo 20241100002823, 20241200050663, 20241200058713 y 20241200058723 respectivamente.

Para la medición no se tomaron en cuenta las actividades relacionadas con actividades de Asesoría – Consultoría y Atención a entes de control, pues estas actividades se realizan por demanda; por lo tanto, no existe una programación para las mismas, sin embargo, es pertinente señalar que se atendieron las solicitudes en su totalidad.

Se realizaron los comités institucionales coordinadores de control interno de forma periódica:


- 21 de marzo de 2024. Radicado 20241100032963 fecha 03-04-2024
- 26 de abril de 2024. Radicado 20241100046463 fecha 08-05-2024
- 31 de mayo de 2024. Radicado 20241100057533 fecha 17-06-2024
- 27 de junio de 2024. Radicado 20241100062113 fecha 05-07-2024

El seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Auditoría vigencia 2024 I semestre, fue monitoreado de manera periódica por el equipo de la OCI, a través de la realización de 11 reuniones de las cuales se dejó como evidencias las correspondientes actas, que pueden ser consultadas en el expediente 202411000200300001E.

Por último, durante el primer semestre 2024 se realizó la revisión y actualización de los procedimientos, Elaboración y Aprobación Plan anual de auditoría. EI-PD-01 V4, Auditorías internas. EI-PD-02, e Informes y seguimientos. EI-PD-03; y el ajuste de riesgos para el Proceso Evaluación Independiente de la Gestión, se solicitará la formalización a la OAP.

3. CUMPLIMIENTO AL ESTATUTO DE AUDITORÍA INTERNA Y CÓDIGO DE ÉTICA


Con la resolución 095 de 2018 se adoptó el Estatuto de Auditoría Interna y el Código de Ética del Auditor Interno de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño.

	Proceso:	Evaluación independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 3

Con el código de ética, se busca promover el cumplimiento de los más altos estándares de conducta en el ejercicio de las funciones a cargo de los auditores de la OCI, propiciando una mayor confianza y valor agregado en las actividades de aseguramiento y asesoría desarrolladas por la Oficina. Durante lo corrido de la vigencia 2024 los tres auditores que conforman el equipo, suscribieron su compromiso de cumplimiento del código de ética de los auditores internos vigente en el formato EI-FT-01, estos documentos se firmaron en el mes de febrero de 2024, los formatos que hacen parte de la gestión documental de las autoridades llevadas a cabo durante el periodo evaluado se encuentran en el repositorio de la Oficina. \\192.168.0.34\Documentos\arojas\Mis documentos\CONTROL INTERNO FUGA\2024\AUDITORIAS\Internas\1. Gestión TIC\Papeles de trabajo\Apertura

Igualmente el estatuto de auditoría interna que establece el propósito, la autoridad y la responsabilidad de la función de auditoría interna a cargo de la Oficina de Control Interno, se ha cumplido en su totalidad en la verificación del sistema de control interno, así como de la gestión de riesgos. De conformidad con el Acuerdo 004 de 2017, la Oficina de Control Interno hace parte de la estructura de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, y ha cumplido las siguientes funciones:

- a) Evaluar en forma independiente el Sistema de Control Interno de la entidad y proponer al representante legal las recomendaciones para mejorarlo.
- b) Planear, dirigir y organizar la verificación y evaluación del Sistema de Control Interno.
- c) Verificar que el Sistema de Control Interno esté formalmente establecido dentro de la organización y que su ejercicio sea intrínseco al desarrollo de las funciones de todos los cargos y, en particular, de aquellos que tengan responsabilidad de mando.
- d) Verificar que los controles definidos para los procesos y actividades de la organización, se cumplan por los responsables de su ejecución y en especial, que las áreas o empleados encargados de la aplicación del régimen disciplinario ejerzan adecuadamente esta función
- e) Verificar que los controles asociados con todas y cada una de las actividades de la organización, estén adecuadamente definidos, sean apropiados y se mejoren permanentemente, de acuerdo con la evolución de la entidad.
- f) Propender por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios.
- g) Servir de apoyo a los directivos en el proceso de toma de decisiones, a fin de obtener los resultados esperados.
- h) Verificar los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y los sistemas de información de la entidad y recomendar los correctivos que sean necesarios.
- i) Fomentar en toda la organización la formación de una cultura de control que contribuya al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional.
- j) Evaluar y verificar la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana que en desarrollo del mandato constitucional y legal, diseñe la entidad.
- k) Mantener permanentemente informados a los directivos acerca del estado del control interno dentro de la entidad, dando cuenta de las debilidades detectadas y de las fallas en su cumplimiento.

	Proceso:	Evaluación independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 3

- l) Desarrollar acciones para valorar la administración de los riesgos institucionales, informar a la alta dirección sobre el estado de los mismos y aconsejar sobre mejora en los controles y posibilidades de mitigación.
- m) Asesorar a la Fundación en la relación con organismos de control externos, facilitando los requerimientos, la coordinación de los informes y la información relevante y pertinente que estos requieran.

4. CUMPLIMIENTO POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO


La Política de Administración del riesgo, fue aprobada en el comité directivo de septiembre de 2022 Radicado 20221200109373, el documento se elaboró acorde con los lineamientos de administración del riesgo definidos en la guía DAFP. Esta actualización se realizó de acuerdo con el plan de trabajo de riesgos FUGA 2022, y en atención a lineamientos de orden normativo, generados por la Veeduría Distrital y la Política de Gobierno Digital, relacionados con la gestión de Riesgos, se presenta la actualización de la Política de Administración del Riesgo V4 y la nueva Política Antisoborno V1.

En cuanto a la Política Antisoborno V1 el documento responde a los lineamientos metodológicos de la de la Guía de Lineamientos Antisoborno para el D.C., y busca blindar a la FUGA, ante posibles riesgos de soborno y dar pautas a los servidores, para evitar el otorgamiento y recepción de regalos y hospitalidad, en el ámbito del desempeño de las funciones e igualmente prevenir posibles riesgos que puedan considerarse prácticas corruptas, a través del fomento de estrategias y lineamientos, que permitan fortalecer los valores éticos establecidos en el Código de Integridad. La política adopta también las medidas de control que permiten mitigar los riesgos de soborno.

Las acciones preventivas se están implementando y son lideradas por los procesos de Planeación, Gestión de mejora, Evaluación Independiente de la Gestión, Servicio al Ciudadano; Control Interno Disciplinario; igualmente se programaron acciones estratégicas en el marco del PAAC Esta política además de articular los Lineamientos Antisoborno, integra en el numeral 3 Tipologías de Riesgos (Seguridad de la Información) un nuevo componente relacionado con la priorización de los Activos críticos de la entidad identificados por el Proceso de Gestión de Tecnologías.

Las acciones preventivas se están implementando y son lideradas por los procesos de Planeación, Gestión de mejora, Evaluación Independiente de la Gestión, Servicio al Ciudadano y Control Interno Disciplinario; igualmente se programaron acciones en el marco del Programa de Transparencia y Ética Pública mediante la aplicación de tres ejes (Transparencia, Integridad y Monitoreo y Control). Esta política está conformada por nueve componentes: 1. Mecanismos para la transparencia y acceso a la información, 2. Rendición de Cuentas, 3. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano, 4. Racionalización de trámites, 5. Apertura de información y datos abiertos, 6. Participación e innovación en la gestión pública, 7. Promoción de la integridad y la ética pública, 8. Gestión de riesgos de corrupción – Mapas de riesgo y 9. Medidas de debida diligencia y prevención de lavado de activos.

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de los decretos 1083 2015 y 648 2017, realizó seguimiento al Mapa de Riesgos Institucional en el marco de las auditorías

	Proceso:	Evaluación independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 3

internas, con corte al 30 de junio se culminó la auditoría al proceso Gestión TIC Radicado Orfeo 20241100053543 de Fecha: 30-05-2024.

5. RECURSOS PARA EJERCER LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA.

La Oficina de control Interno solo cuenta con el cargo de Jefe de Oficina creado en la planta de personal, por lo tanto se hizo prioritario contar con un equipo para apoyar las actividades que debe realizar por ley la OCI y que se encuentran plasmadas en el plan anual de auditorías aprobado por el comité coordinador de control interno. Teniendo en cuenta esta debilidad en la estructura organizacional, se incluyó dentro del plan anual de adquisiciones, la contratación de dos profesionales para elaborar informes de seguimiento, auditorías y apoyar la atención de entes de control.


A continuación se relacionan los contratos suscritos en 2024 para apoyar las actividades de la OCI:

PROYECTO DE INVERSIÓN	CONTRATO No.	CONTRATISTA	VALOR MENSUAL	FECHA DE TERMINACIÓN
475-FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	FUGA-15-2024 FUGA-109-2024	MARÍA JANNETH ROMERO MARTÍNEZ	\$8.885.300	15 DE ABRIL 2024 17 DE AGOSTO 2024
475-FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	FUGA-25-2024 FUGA-110-2024	LAURA JULIANA FANDIÑO CUBILLOS	\$7.562.800	23 DE ABRIL 2024 09 DE AGOSTO 2024

A pesar de las contrataciones, el equipo continúa siendo insuficiente para poder evaluar todos los procesos del universo de auditoría de la FUGA en ciclos cortos y fortalecer actividades de asesoría-aseguramiento, sin embargo teniendo en cuenta las condiciones presupuestales y estructurales de la Entidad, no se han podido solicitar recursos adicionales.

FORTALEZAS:

1. Ejecución de todas las actividades programadas para el I semestre 2024 en el plan anual de auditorías.
2. Realización periódica de comités coordinadores de control interno.
3. Compromiso de la Alta Dirección con el sistema de control interno que ha permitido a la OCI desarrollar sus roles conforme la normatividad vigente.
4. Seguimiento desde la Dirección General y las demás áreas a las oportunidades de mejora detectadas por la OCI.
5. Socialización de todos los informes con la Alta Dirección lo que permite un trabajo articulado y que aporta valor en la gestión de la Entidad.
6. Articulación con la Dirección General y la Oficina Jurídica para asesorar las respuestas a las solicitudes recibidas por los entes externos.

	Proceso:	Evaluación independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 3

OPORTUNIDADES DE MEJORA Y RECOMENDACIONES:

1. Considerar las recomendaciones presentadas en este informe e implementar las mejoras que se consideren pertinentes.
2. Analizar las condiciones presupuestales previstas en la Entidad para acceder a la ampliación del equipo de la OCI, lo cual se fundamenta en la necesidad del servicio para el fortalecimiento de las actividades planteadas.
3. Atendiendo los lineamientos del Comité Distrital de Auditoría revisar los instrumentos adoptados mediante la Resolución 095 de 2018.

 ANGÉLICA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
 JEFE OFICINA CONTROL INTERNO

 LAURA JULIANA FANDIÑO CUBILLOS

 AUDITOR

Documento 20241100072473 firmado electrónicamente por:

**Laura Juliana Fandiño
Cubillos**

Contratista
Oficina de Control Interno
Fecha firma: 30-07-2024 19:46:17

**Angélica Hernández
Rodríguez**

Oficina de Control Interno
Fecha firma: 30-07-2024 19:50:36
Fecha firma: 30-07-2024 19:50:36



51cfb47d348dc96d0f2dbff37953101c2c41a3e52fe17a2e217b29a751410741
Codigo de Verificación CV: f2a7e